



rrp/fgp
S.33ª/370ª

Oficio N°17.505

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, correspondiente al boletín N° 11.936-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de la exdiputada Marcela Hernando Pérez; de las diputadas Carolina Marzán Pinto y Marisela Santibáñez Novoa; de los diputados Cosme Mellado Pino y Alexis Sepúlveda Soto; de la exdiputada Loreto Carvajal Ambiado y de los exdiputados Manuel Matta Aragay, Fernando Meza Moncada, José Pérez Arriagada y René Saffirio Espinoza.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados